

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 350/2010, de 7 de junio, se ha otorgado a doña Rocío Pérez Cortés, en calidad de concejala del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 12 de junio de 2010.

Cercedilla, a 7 de junio de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/25.107/10)